



Congreso mundial  
de la naturaleza  
de la **UICN**  
*Abu Dabi 2025*

# CONGRESO MUNDIAL DE LA NATURALEZA DE LA UICN 2025

Directrices de acreditación para la Asamblea de  
Miembros de la UICN



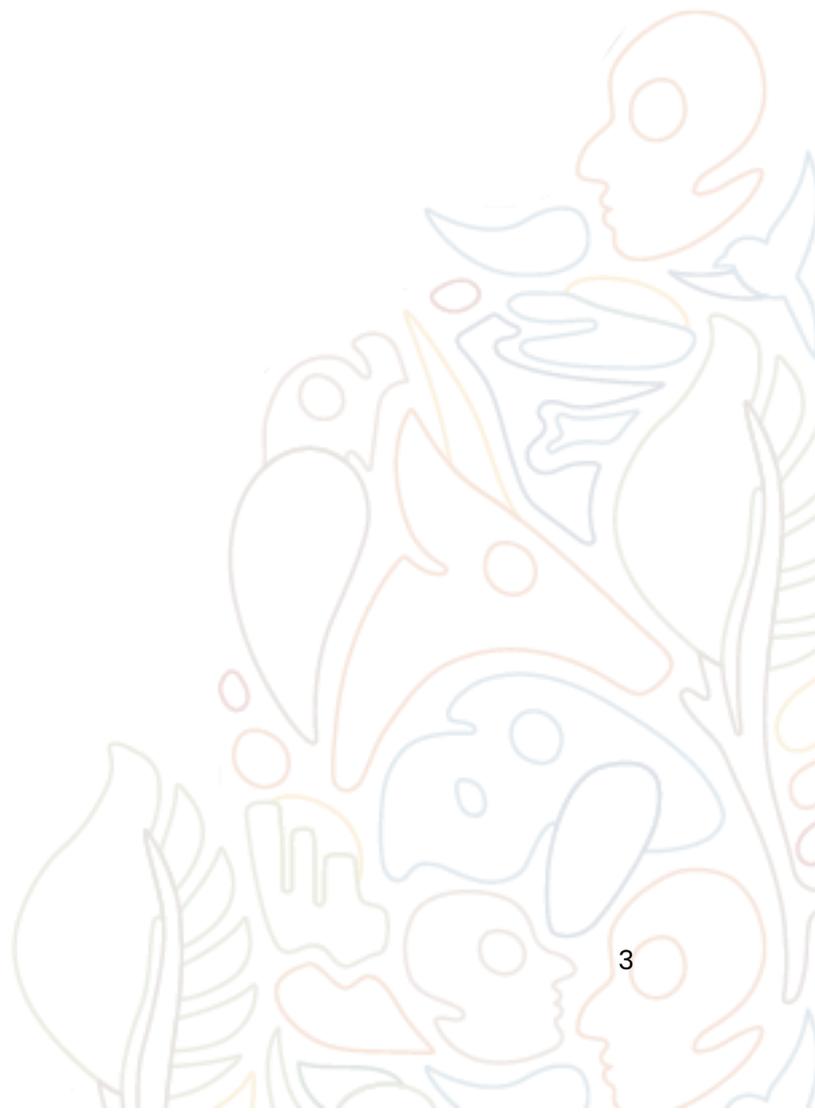


## Índice de contenidos

<b>Introducción</b> .....	<b>4</b>
<b>Obtener una acreditación, en pocas palabras</b> .....	<b>5</b>
¿Por qué se requiere acreditación para la Asamblea de Miembros? .....	5
¿Cuáles son los tipos de derechos? .....	5
¿Quién necesita acreditación? .....	5
¿Cómo acreditarse? .....	7
¿Cuándo acreditarse? .....	7
<b>Finalidad de la acreditación</b> .....	<b>8</b>
<b>Derechos de voto y de palabra de los participantes durante la Asamblea de Miembros</b> .....	<b>9</b>
<b>Prerrequisitos para participantes acreditados y derechos</b> .....	<b>11</b>
<i>Le recomendamos que se acredite antes del 1 de octubre de 2025</i> .....	11
<b>Para Miembros</b> .....	<b>11</b>
Estar "al día" con sus cuotas de membresía para tener derecho de voto y de palabra.....	11
Agencias gubernamentales y gobiernos subnacionales: notificar a la Secretaría cualquier cambio en el titular del voto compartido.....	12
<b>Para Comités Nacionales, Regionales o Interregionales</b> .....	<b>12</b>
<b>Para observadores sin derecho de palabra (Estados no miembros)</b> .....	<b>12</b>
<b>Para observadores con derechos limitados de palabra</b> .....	<b>13</b>
<b>Proceso de acreditación para la participación en línea o remota durante la Asamblea de Miembros</b> .....	<b>13</b>
<b>1. Acreditarse y seleccionar "Ejercer derechos durante la Asamblea de Miembros"</b> .....	<b>13</b>
Miembros.....	13
Comités Nacionales, Regionales e Interregionales reconocidos .....	14
Representantes oficiales vinculados a varios Miembros y/o Comités de la UICN.....	14
Observadores .....	15
<b>2. Asignar un Jefe de Delegación inscrito en el Congreso a través de la Plataforma de acreditación</b> .....	<b>15</b>
<b>3. Asignación de delegaciones de voto para el pleno derecho de voto y de palabra</b> .....	<b>16</b>
Asignación de delegaciones de voto para toda la Asamblea de Miembros o por sesión.....	16
Información importante sobre la asignación de delegaciones de voto .....	17
Gestión de las delegaciones de voto .....	18
<b>Información práctica</b> .....	<b>19</b>
<b>Mostrador de acreditaciones in situ</b> .....	<b>19</b>
<b>El acceso a los dispositivos de toma de palabra y de voto está restringido al Jefe de Delegación</b> .....	<b>19</b>
<b>La URL del enlace de voto se enviará por correo electrónico (tanto para la participación in situ como a distancia)</b> .....	<b>19</b>
<b>Tarjetas y enlaces para hablar</b> .....	<b>20</b>
Las tarjetas de toma de palabra se recogerán in situ (participación in situ) .....	20
El enlace de toma de palabra se enviará por correo electrónico (participación en línea).....	21
<b>Ayuda con la plataforma y el proceso de acreditación</b> .....	<b>21</b>
<b>Asignación de asientos en la sala de la Asamblea de Miembros</b> .....	<b>21</b>
<b>Resultados</b> .....	<b>22</b>
<b>Publicación en las Actas</b> .....	<b>22</b>
<b>Documentación de referencia</b> .....	<b>22</b>



<b>Anexo: Proceso paso a paso para el sistema de acreditación en línea .....</b>	<b>24</b>
<b>1. Acceder a la plataforma de acreditación a través de su cuenta en el sitio web del Congreso .....</b>	<b>25</b>
1. Iniciar sesión en el <b>sitio web del Congreso</b> con sus Credenciales de la UICN.....	25
2. Acceder a su cuenta del Congreso de la UICN.....	25
3. Acceder a la plataforma de acreditación a través de la pestaña “Ejercicio de derechos de los Miembros” .....	26
<b>2. Desde la página de inicio de la plataforma de acreditación: .....</b>	<b>26</b>
1. Consultar sus derechos y crear una acreditación.....	26
2. Consultar y editar su acreditación .....	26
3. Ver un poder que hubiera otorgado y revocarlo según sea necesario .....	27
4. Ver un proxy que hubiera recibido y recházalo según sea necesario .....	27
<b>3. Cómo crear una nueva acreditación .....</b>	<b>28</b>
ACREDITARSE PARA EJERCER DERECHOS DURANTE LA ASAMBLEA DE MIEMBROS .....	28
ACREDITARSE SIN EJERCER DERECHOS DURANTE LA ASAMBLEA DE MIEMBROS .....	30
<b>4. Cómo administrar el proxy .....</b>	<b>31</b>
Asignar una delegación de voto .....	31
Revocar una delegación de voto (que haya dado).....	32
Rechazar una delegación de voto (que haya recibido).....	33





## Introducción

Estas directrices describen el proceso de acreditación para los Miembros de la UICN, los Comités Nacionales, Regionales e Interregionales reconocidos y las delegaciones observadoras que deseen ejercer sus derechos durante la Asamblea de Miembros del Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2025.

El Congreso tendrá lugar en Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos, del 9 al 15 de octubre de 2025, y la Asamblea de Miembros se celebrará el 9 de octubre y del 13 al 15 de octubre.

El Congreso Mundial 2025 contará con un formato híbrido en el que todos los delegados acreditados podrán participar durante la Asamblea de Miembros, ya sea in situ o de forma remota a través de medios electrónicos.

Si bien todos los participantes inscritos pueden asistir a la Asamblea de Miembros, sólo aquellos que pertenezcan a Miembros de la UICN, organizaciones/instituciones observadoras o Comités Nacionales, Regionales o Interregionales elegibles serán reconocidos como delegados oficiales y podrán solicitar una acreditación para ejercer sus derechos de palabra y/o de voto.

Para ejercer derechos de voto y/o de palabra:

- Los delegados oficiales de los Miembros, o Comités Nacionales, Regionales o Interregionales de la UICN elegibles deben completar el proceso de acreditación a través de la [plataforma](#), además de su inscripción en el Congreso.
- La plataforma opera en el marco de los [Estatutos](#), las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza y el Reglamento de la UICN.
- Las delegaciones de observadores deben solicitar su acreditación escribiendo a [accreditation@iucn.org](mailto:accreditation@iucn.org).

Estas directrices ayudarán a los delegados oficiales a comprender el proceso de acreditación y a ejercer sus derechos durante el Congreso. Elaborado por la Secretaría de la UICN, este documento también explica los procedimientos de acreditación y proporciona orientación sobre el uso de la [Plataforma de acreditación a través del Portal del Congreso](#).



## Obtener una acreditación, en pocas palabras

### ¿Por qué se requiere acreditación para la Asamblea de Miembros?

El proceso de acreditación permite a los Miembros de la UICN, a los Comités Nacionales, Regionales o Interregionales reconocidos y a las delegaciones observadoras ejercer sus derechos de voto y de palabra durante la Asamblea de Miembros en el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN, a través de su Jefe de Delegación.

Si bien todos los Miembros acreditados, junto con los Comités Regionales Nacionales o Interregionales reconocidos y los observadores autorizados, pueden hablar, sólo los Miembros de las categorías A, B y C debidamente acreditados y que estén al día con sus cuotas de membresía pueden votar y tener derecho a hablar en sesiones relacionadas con las elecciones, las mociones y cualquier otra votación, como lo establece el Artículo 13 (a) de los Estatutos de la UICN.

### ¿Cuáles son los tipos de derechos?

- Derecho limitado de palabra: derecho de palabra únicamente, excepto durante las sesiones relacionadas con elecciones, mociones y votaciones.
- Derecho de palabra completo: derecho de palabra únicamente, incluso en todas las sesiones relacionadas con elecciones, mociones y votaciones.
- Pleno derecho de voto y de palabra: derecho de voto como de palabra, incluso en todas las sesiones relacionadas con elecciones, mociones y votaciones.

### ¿Quién necesita acreditación?

Los derechos de voto y de palabra varían según el tipo de participante. Todos los participantes que se enumeran a continuación que deseen ejercer sus derechos de voto o de palabra deben estar acreditados para participar durante la Asamblea de Miembros:

#### **Pleno derecho de voto y de palabra:**

- Miembros de la UICN (categorías A, B y C) que estén al día con sus cuotas de membresía de 2024<sup>1</sup>, según el Artículo 13(a) de los Estatutos de la UICN.

#### **Pleno derecho de palabra:**

- Las Agencias Gubernamentales (GA) y Gobiernos Subnacionales (SN) sin derecho a voto tendrán derecho a hablar sobre todos los temas del orden del día del Congreso, siempre que no tengan cuotas atrasadas.

#### **Derecho limitado de palabra únicamente:**

---

<sup>1</sup>(o hasta 2025 para Miembros nuevos, que se hayan unido nuevamente o reincorporados)



- Comités nacionales, regionales o interregionales reconocidos
- Observadores con derecho de palabra limitado aprobado por el Consejo
- Miembros de la UICN que no estén al día con sus cuotas de membresía, y/o de la Categoría D.

**Nota:** los Estados no Miembros deben estar autorizados por el Consejo para asistir a la Asamblea de Miembros (sin derecho de voto y de palabra).

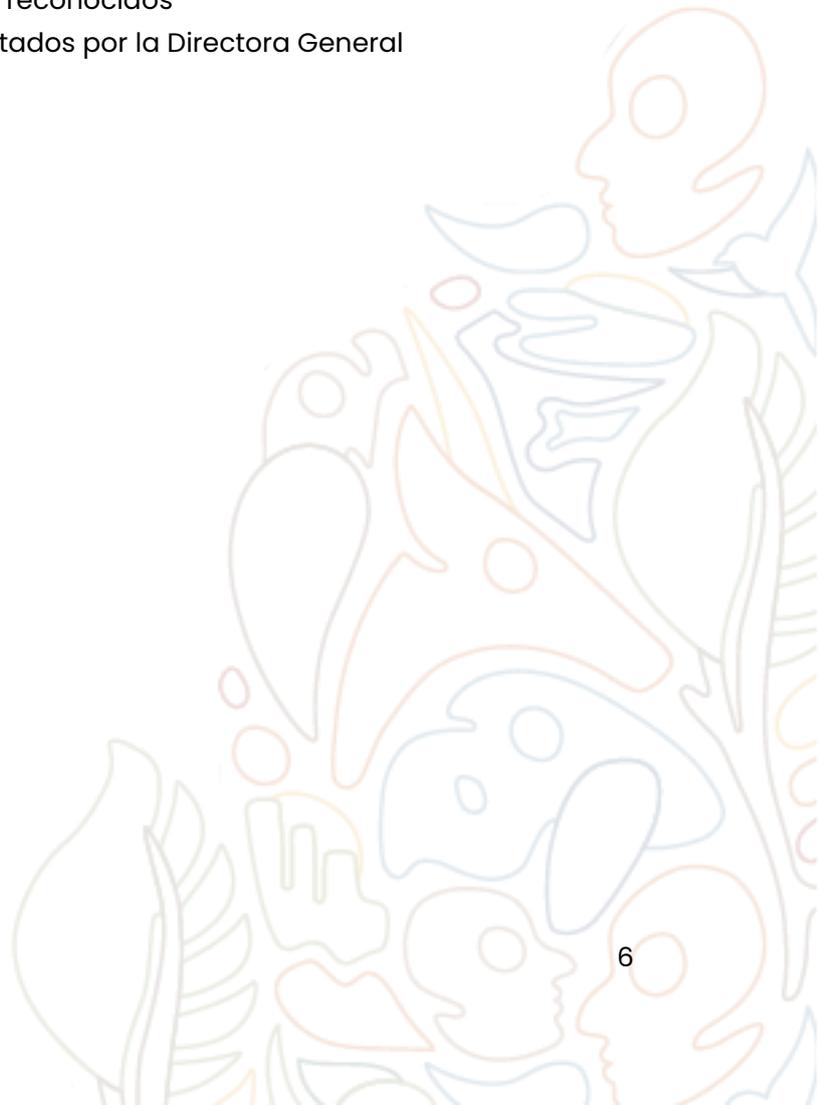
Los demás participantes de la Asamblea de Miembros que se enumeran a continuación no necesitan proceder a la acreditación:

**Derecho de palabra:**

- Miembros del Consejo, incluidos los presidentes y vicepresidentes de las Comisiones de la UICN, así como los Miembros Honorarios y Patrocinadores de la UICN (derecho limitado de palabra).
- Directora General y Asesora Jurídica (pleno derecho de palabra)

**Sin derecho a voto ni a palabra:**

- Observadores - miembros de Comisiones
- Comités nacionales y regionales no reconocidos
- Representantes de la prensa acreditados por la Directora General
- Personal de la Secretaría





## ¿Cómo acreditarse?

### Garantice sus derechos de voto/de palabra

Verifique y asegúrese de la exactitud de sus datos de contacto y dirección de correo electrónico en la base de datos de la UICN

### Acredítese para la Asamblea de Miembros

- **Los representantes oficiales de los Miembros, los Comités Nacionales, Regionales o Interregionales reconocidos que cumplan con los requisitos estatutarios deben completar el proceso de acreditación a través de la plataforma de acreditación.**
- La plataforma es accesible a través del Portal del Congreso de la UICN y permite a los representantes oficiales:
  - crear una nueva acreditación;
  - editar una acreditación existente;
  - gestionar las delegaciones de voto.
- Los representantes oficiales que pueden acceder a la plataforma de acreditación son:
  - Miembros: Responsable de la organización, Contacto principal y Titular de Voto Autorizado indicados en la base de datos de Miembros de la UICN.
  - Comités Nacionales, Regionales o Interregionales reconocidos: Presidente del Comité
- **Las delegaciones de observadores debe solicitar su acreditación por correo electrónico a [accreditation@iucn.org](mailto:accreditation@iucn.org).**

### Designe un Jefe de Delegación

Sólo las personas que cumplan con los 2 requisitos enumerados a continuación pueden ser designadas como Jefes de Delegación:

- individuos que figuren como personas de contacto en la base de datos de la UICN, ya sea de una organización Miembro actual o de un Comité Nacional, Regional o Interregional reconocido de la UICN, o de un observador
- inscrito en el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2025 (incluida la inscripción a la Asamblea de Miembros sin cargo y la participación in situ o de forma remota),

Nota:

- Los Miembros con derecho a voto pueden delegar su voto a una delegación de otro Miembro con derecho a voto o a un representante acreditado de un Comité Nacional, Regional o Interregional reconocido del país/región de la delegación del Miembro que otorga el voto delegado.
- Los representantes seleccionados para el Programa de Miembros Patrocinados serán el Jefe de Delegación de su organización

**Ejercer derechos de palabra: recoja su tarjeta de uso de palabra (in situ) o reciba su enlace de uso de palabra (participación remota)**

**Ejercer derechos de voto: reciba su enlace de voto (participación presencial o remota)**

## ¿Cuándo acreditarse?

La primera sesión de la Asamblea de Miembros se celebrará el 9 de octubre, por lo que recomendamos encarecidamente a los Miembros que se acrediten lo antes posible antes de esa fecha. La acreditación (incluyendo la nominación del Jefe de Delegación y la asignación de poderes) debe completarse **antes de las 19:00 GST (hora de Abu Dabi) de la tarde anterior para que sea válida al día siguiente**. Nota: La fecha límite para el pago de las cuotas de membresía para que los Miembros sean considerados para el Congreso es el 24 de septiembre. No podemos garantizar que los Miembros que paguen después de esta fecha puedan acreditarse a tiempo para el Congreso.



## Finalidad de la acreditación

La acreditación permite a los Miembros de la UICN, a los Comités Nacionales, Regionales o Interregionales reconocidos y a las delegaciones observadoras ejercer sus derechos de voto y/o de palabra durante la Asamblea de Miembros del Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN.

A lo largo del proceso de discusión y votación que tiene lugar durante la Asamblea de Miembros, los Miembros de la UICN votarán sobre mociones de gobernanza, mociones que justifiquen un debate más detenido y mociones nuevas y urgentes. También se pedirá a los Miembros que elijan al nuevo Presidente, Tesorero, Consejeros Regionales y Presidentes de las Comisiones de la UICN.

Cuanto más delegados acreditados participen en los debates y más Miembros participen en las votaciones de la Asamblea de Miembros, más legitimidad democrática adquirirán las decisiones adoptadas durante dichas votaciones.

El propósito de la acreditación es garantizar que:

- podrán hacer uso de la palabra todos los Miembros con derecho a hacerlo.
- los Comités Nacionales y Regionales reconocidos puedan hablar durante la Asamblea de Miembros;
- los observadores que cumplan con las disposiciones de los Estatutos y el Reglamento de la UICN y que estén debidamente autorizados por su organización puedan intervenir durante la Asamblea de Miembros;
- los Miembros con derecho a voto (Miembros de las categorías A, B y C siempre que estén al día con sus cuotas de membresía) puedan votar durante la Asamblea de Miembros y tengan pleno derecho a hablar;



## Derechos de voto y de palabra de los participantes durante la Asamblea de Miembros

Si bien todos los participantes debidamente inscritos pueden asistir a la Asamblea de Miembros, sólo aquellos que pertenezcan a Miembros de la UICN, organizaciones/instituciones observadoras o Comités Nacionales, Regionales o Interregionales elegibles serán reconocidos como delegados oficiales y podrán acreditarse para ejercer sus derechos de palabra y/o voto, tales como:

Acreditación requerida:

- **Miembros de la Categoría A (Estados, agencias gubernamentales y gobiernos subnacionales):** con derecho de voto y/o de palabra\*, siempre que estén debidamente acreditados;
- **Miembros de la Categoría B (ONG nacionales e internacionales):** con derecho de voto y/o de palabra\*, siempre que estén debidamente acreditados;
- **Miembros de la Categoría C (organizaciones de pueblos indígenas):** con derecho de voto y/o de palabra\*, siempre que estén debidamente acreditados;
- **Miembros de la Categoría D (Afiliados):** con derecho de palabra, siempre que estén debidamente acreditados;
- **Comités Nacionales y Regionales reconocidos:** con derecho de palabra, siempre que estén debidamente acreditados;
- **Observadores: organizaciones con las que la UICN tiene relaciones de trabajo formales** establecidas al 31 de agosto de 2025: con derecho de palabra, siempre que estén debidamente autorizados;

*\* Los Miembros de las categorías A, B y C tienen derecho de voto y pleno derecho de palabra siempre que estén al día con sus cuotas de membresía.*

No se requiere acreditación:

- **Miembros del Consejo**, incluidos los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de la UICN: derecho limitado de palabra;
- **Directora General y Asesora Jurídica:** pleno derecho de palabra;
- **Observadores - miembros de Comisiones, Estados no miembros<sup>2</sup>:** sin derecho de voto o de palabra;
- **Observadores - Miembros Honorarios, Patrocinadores:** derecho limitado de palabra;
- **Comités nacionales y regionales no reconocidos:** sin derecho de voto o de palabra;

---

<sup>2</sup>[Estatutos](#) de la UICN, Artículos 8-10 de las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza



Congreso mundial  
de la naturaleza  
de la **UICN**  
*Abu Dabi 2025*

- **Representantes de la prensa acreditados por la Directora General:** sin derecho de voto o de palabra;
- **Personal de la Secretaría:** sin derecho de voto o de palabra.





## Prerrequisitos para participantes acreditados y derechos

*Le recomendamos que se acredite antes del 1 de octubre de 2025*

### Para Miembros

#### Estar "al día" con sus cuotas de membresía para tener derecho de voto y de palabra

Al conectarse al Portal del Congreso/sistema de acreditación, los Miembros podrán ver si están al día con el pago de sus cuotas y si tienen derechos de voto y/o derechos de palabra plenos o limitados.

#### *Cuotas de membresía "al día"*

Los Miembros de la UICN de las Categorías A, B y C con derecho a voto y acreditados, es decir, que hayan pagado sus cuotas de membresía hasta 2024 inclusive<sup>3</sup>, podrán ejercer su pleno derecho de voto así como de palabra durante la Asamblea de Miembros. Esto significa que podrán hablar en todas las sesiones, incluidas las relacionadas con elecciones, mociones y votaciones.

**Nota:** Las Agencias Gubernamentales (GA) y Gobiernos Subnacionales (SN) sin derecho a voto tendrán derecho a hablar sobre todos los temas del orden del día del Congreso, siempre que no tengan cuotas atrasadas.

#### *Cuotas de membresía "no al día"*

Los Miembros de la UICN de las Categorías A, B y C acreditados pero con cuotas pendientes no tendrán derecho a voto y solo tendrán derecho de palabra limitado. Esto significa que podrán hablar durante la Asamblea de Miembros, pero no durante las sesiones relacionadas con elecciones, mociones y votaciones, como lo establece el Artículo 13 (a) de los Estatutos de la UICN.

---

<sup>3</sup>(o hasta 2025 para Miembros nuevos, que se hayan unido nuevamente o reincorporados)



Los Miembros que "no estén al día" con sus cuotas de membresía y los Miembros de la Categoría D (Afiliados) deben igualmente estar acreditados para recibir una tarjeta de uso de palabra, o "enlace de uso de palabra" (para la participación remota), y poder ejercer su derecho de palabra.

**Nota:**

- Los pagos de las cuotas de membresía deben ser recibidos por la Sede de la UICN a más tardar el 24 de septiembre de 2025. Tenga en cuenta que los pagos recibidos después de esta fecha límite podrían no permitir que los Miembros se acrediten a tiempo para la Asamblea de Miembros.
- Los pagos con tarjeta de crédito de las cuotas pendientes pueden procesarse a través de la página de la organización de cada Miembro en el [Portal de la Unión](#) o poniéndose en contacto con el [Punto Focal de Membresía](#) en su región.

## Agencias gubernamentales y gobiernos subnacionales: notificar a la Secretaría cualquier cambio en el titular del voto compartido

Las Agencias Gubernamentales (GA), así como los Gobiernos Subnacionales (SN) Miembros dentro de un Estado tendrán colectivamente un voto.

El SN y la GA titular del voto compartido dentro de su país deberá informar a la Secretaría por correo electrónico [accreditation@iucn.org](mailto:accreditation@iucn.org) de cualquier cambio relativo al titular del voto compartido desde la última votación en línea. Si no se recibe ninguna comunicación, se asignará automáticamente el voto colectivo a ese SN o GA.

## Para Comités Nacionales, Regionales o Interregionales

Los Comités Nacionales, Regionales o Interregionales de la UICN deben ser reconocidos por el Consejo por disponer de un "derecho limitado de palabra" y para que su Jefe de Delegación pueda recibir una delegación de voto de un Miembro con derecho a voto del mismo país o región.

## Para observadores sin derecho de palabra (Estados no miembros)

Los Estados no miembros deben enviar una carta firmada por el Responsable de la institución a la Secretaría de la UICN participar como observador durante la Asamblea de



Miembros. La carta debe indicar el nombre y los datos de contacto del Jefe de Delegación (persona que representará a la institución).

## Para observadores con derechos limitados de palabra

Para acreditarse con "derecho de palabra" limitado, todas las organizaciones con las que la UICN tenga relaciones formales de trabajo deberán haber proporcionado lo siguiente a [accreditation@iucn.org](mailto:accreditation@iucn.org) antes del 31 de agosto de 2025:

1. Evidencia de la relación de trabajo formal establecida con la UICN, con el nombre del punto focal de la UICN. A tal efecto, las relaciones de trabajo formales se definen como contratos, Memorandos de Entendimiento, Cartas de Intención o cualquier otro tipo de acuerdo escrito. Estos documentos no tienen que ser jurídicamente vinculantes ni exigibles de otro modo.
2. Carta firmada por el Responsable de la organización (CEO, etc.) solicitando una tarjeta de uso de palabra para poder intervenir durante la Asamblea de Miembros (o un "enlace de uso de palabra" en caso de participación remota). La carta deberá indicar el nombre y los datos de contacto del Jefe de Delegación (persona que representará a la organización y recibirá la tarjeta, in situ).

Se informará a los solicitantes si se les otorga el estatus de observador y/o recibirán una tarjeta o enlace de uso de palabra para poder intervenir durante la Asamblea de Miembros.

## Proceso de acreditación para la participación en línea o remota durante la Asamblea de Miembros

### 1. Acreditarse y seleccionar "Ejercer derechos durante la Asamblea de Miembros"

#### Miembros

Los Miembros deben completar su acreditación a través de la [plataforma de acreditación](#) y seleccionar "Ejercer derechos durante la Asamblea de Miembros".

Sólo un representante oficial de una organización Miembro puede crear y/o editar una acreditación, designar un Jefe de Delegación y administrar delegaciones de voto a través de la Plataforma de acreditación.

Los representantes autorizados son:



- Responsable de la organización, Contacto principal, Titular de Voto Autorizado (como indicado en la base de datos de la UICN)
- el Jefe de Delegación

Si fuera necesario, estos roles pueden asignarse poniéndose en contacto con el [Punto Focal de Membresía](#) o a través del [Portal de la Unión](#). Para más información sobre cómo hacerlo, consulte la sección 4.16 de la [Guía del usuario del Portal de la Unión](#) o la [Guía de la Herramienta](#) de Autogestión.

## Comités Nacionales, Regionales e Interregionales reconocidos

Los Comités Nacionales, Regionales e Interregionales reconocidos deben completar la acreditación a través de la plataforma de acreditación y seleccionar "Ejercer derechos durante la Asamblea de Miembros".

Sólo un representante debidamente autorizado de un Comité Nacional, Regional o Interregional reconocido puede crear y/o editar una acreditación a través de la Plataforma de acreditación. Los representantes autorizados son:

- el Presidente del Comité
- el Jefe de Delegación

Es importante tener en cuenta que sólo los "Jefes de Delegación" designados podrán ejercer los derechos de sus Comités respectivos (o los derechos de los Miembros si se reciben delegaciones de voto) durante la Asamblea de Miembros.

## Representantes oficiales vinculados a varios Miembros y/o Comités de la UICN

Tendrán que crear una acreditación a través de la plataforma de acreditación para cada Miembro/Comité para el cual el representante quiera ejercer su derecho y seleccionar "Ejercer derechos durante la Asamblea de Miembros".

Los representantes oficiales vinculados a varias organizaciones Miembros y/o Comités Nacionales, Regionales o Interregionales, una vez que hayan iniciado sesión en la plataforma de acreditación, podrán ver toda la información necesaria, incluidos sus respectivos derechos de voto/palabra relacionados con las diferentes organizaciones/Comités a los que pertenecen.



## Observadores

**Las delegaciones de observadores deben solicitar su acreditación por correo electrónico a [accreditation@iucn.org](mailto:accreditation@iucn.org).**

Sólo el Jefe de Delegación (persona que representará a la institución) designado por el observador a la Secretaría de la UICN podrá ejercer los derechos del Observador durante la Asamblea de Miembros.

**Para obtener información más detallada sobre el uso del sistema de acreditación, consulte el [Anexo: Proceso paso a paso para el sistema de acreditación en línea](#).**

## 2. Asignar un Jefe de Delegación inscrito en el Congreso a través de la Plataforma de acreditación

Se solicita a los Miembros y Comités Nacionales, Regionales o Interregionales reconocidos, así como a los observadores autorizados que deseen ejercer sus derechos de voto y/o de palabra durante la Asamblea de Miembros, que designen un Jefe de Delegación, que los representará y ejercerá sus respectivos derechos durante la Asamblea de Miembros.

Sólo el "Jefe de Delegación" designado recibirá los derechos de voto/palabra para votar y/o hablar en nombre del Miembro/Comité/Observador que represente.

Sólo los individuos que figuren como

- personas de contacto de una organización actualmente Miembro de la UICN o de un Comité Nacional, Regional o Interregional reconocido en la base de datos de la UICN e
- inscritos en el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2025 (incluidas las inscripciones sólo durante la Asamblea de Miembros)

podrán ser designadas como Jefes de Delegación.

Estos requisitos son acumulativos, lo que significa que una persona debe cumplir con los 2 requisitos para ser elegible para Jefe de Delegación.

### Nota:

- Los miembros deben asignar su Jefe de Delegación a través de la [Plataforma de Acreditación](#), mientras que los observadores deberán ponerse en contacto con [accreditation@iucn.org](mailto:accreditation@iucn.org).



- Los representantes debidamente autorizados de la organización Miembro o del Comité Nacional/Regional/Interregional reconocido pueden cambiar su Jefe de Delegación asignado a través de la plataforma de Acreditación antes del inicio de la Asamblea de Miembros, pero a más tardar a las 19:00 GST hora de Abu Dabi del día anterior a la sesión en cuestión.
- Se anima a los Miembros y Comités a nominar a mujeres como Jefas de Delegación para garantizar una representación de género adecuada en el Congreso.
- Incluso si el Titular de Voto Autorizado designado para la última votación en línea es la misma persona que será designada como Jefe de delegación para el Congreso, los Miembros que quieran votar y/o hablar en el Congreso deben designar un Jefe de Delegación a través del sistema de acreditación en línea.

**Para obtener información más detallada sobre el uso del sistema de acreditación, consulte el [Anexo: Proceso paso a paso para el sistema de acreditación en línea.](#)**

### 3. Asignación de delegaciones de voto para el pleno derecho de voto y de palabra

#### Asignación de delegaciones de voto para toda la Asamblea de Miembros o por sesión

**Esto no aplica a las Elecciones donde no se permiten los poderes de representación.**

Excepto para la votación en las Elecciones, los Miembros con pleno derecho de voto y de palabra pueden asignar sus derechos a otro Miembro acreditado y elegible para votar o al Comité Nacional, Regional o Interregional reconocido de su país/región si no pueden asistir a la Asamblea de Miembros (ya sea in situ o a distancia) o a sesiones específicas (Art. 66(c) de las Reglas de Procedimiento).

Requisitos para las delegaciones de voto:

- **Las delegaciones de Miembros deben estar acreditadas a través de la [plataforma de acreditación](#) antes de poder asignar una delegación de voto.**
- **Todas las delegaciones de voto deben ser asignadas/recibidas por los Miembros/Comités a través de la [plataforma de acreditación](#).**
- **Se pueden asignar delegaciones de voto para toda la Asamblea de Miembros o por sesión (máximo una delegación por día). La asignación de delegaciones de**



**voto debe completarse antes de las 19:00, hora de Abu Dabi, el día antes de cada sesión.**

- **Un Miembro acreditado o un Comité reconocido no podrá recibir más de 10 delegaciones de voto.**

La Asamblea de Miembros incluye nueve sesiones en total. El orden del día preliminar está disponible [aquí](#).

**Nota:**

- Se recomienda encarecidamente que obtenga el acuerdo previo del destinatario de la delegación de voto antes de delegarle su poder para votar o hablar.
- El titular del voto y el destinatario de la delegación de voto deben acordar de antemano cómo se emitirán los votos para cada decisión.
- Por defecto, se supone que el destinatario del voto delegado ha aceptado este rol, a menos que lo rechace activamente a través de su cuenta de acreditación.
- Puede revocar su delegación de voto, y su delegación de voto puede ser rechazada, en cualquier momento hasta las 19:00 GST (hora de Abu Dabi) del día anterior a la sesión en cuestión.

## Información importante sobre la asignación de delegaciones de voto

- Para dar una delegación de voto, los Miembros de las Categorías A-B-C "al día" con sus cuotas de membresía deben primero ser acreditados (es decir, la acreditación debe haber sido creada y enviada, y deben haber seleccionado el tipo de acreditación "**Ejercer derechos dando una delegación de voto**" en la [plataforma de acreditación](#)).
- Para recibir una o más delegaciones de voto (máximo 10 autorizadas), los Miembros/Comités deben haber creado y enviado el tipo de acreditación "**Ejercer derechos en persona durante la Asamblea de Miembros**" y haber designado un Jefe de Delegación. Sólo los Miembros/Comités que hayan completado estos pasos serán visibles en la plataforma de acreditación como titulares de voto delegado.
- Los Miembros no están autorizados a transferir sus propios votos a otros Miembros/Comités siendo titulares de un voto delegado, y no podrán transferir un voto delegado a otro Miembro sin la autorización previa del Miembro inicial (Artículo 66(d) de las Reglas de Procedimiento). En tales casos, el titular del voto delegado tendrá que rechazar el voto recibido a través del sistema de acreditación en línea antes de poder delegar su propio voto.
- **Las Agencias Gubernamentales (GA) y los Gobiernos Subnacionales (SN) titulares del voto colectivo** en ese Estado deberán obtener el acuerdo respectivo



de las otras AG y SN en ese Estado antes de dar cualquier delegación de voto a otro Miembro/Comité.

**Se deberá enviar una confirmación por escrito a [accreditation@iucn.org](mailto:accreditation@iucn.org) con copia a todas las GA concernidas.**

- **Las organizaciones/instituciones Miembros cuya participación en el Congreso es patrocinada por la UICN** no pueden delegar su voto. Sólo en circunstancias excepcionales que se produzcan una vez iniciada la Asamblea de Miembros, y con la aprobación previa del Punto Focal de Membresía correspondiente, la organización Miembro patrocinada podrá otorgar su representación a otro Miembro/Comité.

En tal caso, el Delegado Patrocinado o un representante debidamente autorizado de la organización Miembro deberá informar a [accreditation@iucn.org](mailto:accreditation@iucn.org) y al [Punto Focal de Membresía](#) correspondiente por correo electrónico para comunicar el nombre del Miembro/Comité al que le gustaría delegar su voto.

## Gestión de las delegaciones de voto

- **Cualquier representante debidamente autorizado de la organización Miembro o del Comité Nacional/Regional reconocido podrá modificar una delegación de voto, antes y durante el Congreso, a través de la plataforma de acreditación antes de las 19:00 GST** del día anterior a la sesión correspondiente.
- La Secretaría es responsable de poner a disposición un sistema de votación electrónica de acuerdo con los Estatutos y las Reglas de Procedimiento. Sin embargo, la Secretaría no es responsable de cómo votan los Miembros sobre ningún tema específico. Por lo tanto, el Miembro que otorgue una delegación de voto es responsable de enviar directamente al destinatario de la delegación cualquier instrucción sobre cómo votar en su nombre sobre temas específicos. Esto pertenece estrictamente a la relación de confianza entre el otorgante de la delegación y su destinatario. La Secretaría no puede y, por lo tanto, no supervisará cómo los titulares de delegaciones de voto hacen uso de los poderes que hayan recibido.
- Tenga en cuenta que los resultados de las votaciones individuales de cada Miembro, incluidos los votos delegados, sobre cualquier tema sometido a votación (excepto las elecciones y otras votaciones secretas) se publicarán en el sitio web del Congreso dentro de las 24 horas posteriores a la votación, de acuerdo con el Artículo 71 de las Reglas de Procedimiento. Por lo tanto, a excepción de las elecciones y otras votaciones secretas, los Miembros que hayan otorgado una delegación de voto podrán ver cómo su apoderado ha votado en su nombre.



## Información práctica

### Mostrador de acreditaciones in situ

Las acreditaciones o cualquier cambio in situ, durante el Congreso, también se podrán realizar a través de los ordenadores disponibles en el mostrador de acreditación en el **Salón de los Miembros**.

### El acceso a los dispositivos de toma de palabra y de voto está restringido al Jefe de Delegación

Cualquier Miembro, Comité Nacional/Regional/Interregional reconocido o delegación observadora debidamente acreditado está representado por un "Jefe de Delegación" único durante la Asamblea de Miembros.

Por lo tanto, como se especifica en los Estatutos y el Reglamento de la UICN:

- sin ninguna excepción, sólo el "Jefe de Delegación" designado (a través de la plataforma de acreditación) de las organizaciones Miembros de las Categorías A, B y C recibirá un enlace de voto y una tarjeta de uso de palabra (o un enlace de uso de palabra en caso de participación remota) para ejercer su derecho a voto y/o hablar durante la Asamblea de Miembros.
- sin ninguna excepción, sólo el "Jefe de Delegación" designado (a través de la plataforma de acreditación) de las organizaciones Miembros, Comités y Observadores recibirá una tarjeta de uso de palabra (o enlace de uso de palabra en caso de participación remota) para ejercer su derecho a hablar durante la Asamblea de Miembros.

*Habrá información más detallada sobre el dispositivo de palabra en un documento de orientación sobre voto y elecciones en el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN que se distribuirá próximamente.*

La URL del enlace de voto se enviará por correo electrónico (tanto para la participación in situ como a distancia)

**Toda votación se realizará en línea.**

Cada Jefe de Delegación acreditado, o su representante designado, recibirá un enlace de voto único al comienzo de las sesiones. Esto les permite votar, tanto si asisten en persona como si participan de forma remota.



**Es crucial que cada Jefe de Delegación se asegure de que sus datos de contacto por correo electrónico estén actualizados y sean correctos en la base de datos de la UICN, para recibir el enlace de voto.**

## Tarjetas y enlaces para hablar

### Las tarjetas de toma de palabra se recogerán in situ (participación in situ)

Les Jefes de Delegación acreditados que participen in situ durante la Asamblea de Miembros y tengan derecho de palabra, recibirán una "tarjeta de uso de palabra" para poder hablar durante la Asamblea de Miembros.

Es crucial que cada Jefe de Delegación recoja su tarjeta de uso de palabra in situ, antes del inicio de la Asamblea de Miembros. La tarjeta de uso de palabra se entregará bajo presentación de un documento de identidad o de la credencial del Congreso y firma del registro de distribución de tarjeta de uso de palabra.

Las tarjetas se podrán recoger en el mostrador de acreditación del Salón de los Miembros, en la sede del Congreso o, antes del inicio de cada sesión, en la entrada de la sala de la Asamblea de Miembros.

La tarjeta deberá activarse con un dispositivo electrónico para ejercer el derecho de palabra durante la Asamblea de Miembros. Los dispositivos se colocarán en las mesas designadas en la parte delantera de la sala de la Asamblea de Miembros. Se pondrá a disposición de cada delegación acreditada de Miembros de las Categorías A, B y C un dispositivo de uso de palabra.

Todas las tarjetas deberán devolverse al final de la Asamblea de Miembros para ser recicladas.

#### Pérdida y sustitución de tarjetas:

Si pierde su tarjeta o la olvida en su hotel, por ejemplo, esta se desactivará tan pronto como informe al personal de acreditación. Este se ubicará en el Salón de Miembros o en el mostrador de reemplazo de tarjetas de voto ubicado frente a la sala de la Asamblea de Miembros. La tarjeta antigua se desactivará y ya no funcionará, pero si la encuentra de nuevo, le animamos a que la devuelva al Salón de Miembros para reciclarla.

Se programará una nueva tarjeta para usted lo antes posible.



## El enlace de toma de palabra se enviará por correo electrónico (participación en línea)

Es crucial que cada Jefe de Delegación se asegure de que sus datos de contacto por correo electrónico estén actualizados y sean exactos en la base de datos de la UICN, para recibir su enlace de uso de palabra.

Si no recibe su enlace de uso de palabra o si el enlace no le permite unirse a la sesión, póngase en contacto con su [punto focal de membresía](#).

## Tanto la tarjeta como el enlace de uso de palabra están adaptados a los derechos de cada usuario y mostrarán el nombre de la organización al hablar

- Cada tarjeta o enlace de uso de palabra está programado de antemano de acuerdo con los datos de acreditación registrados a través de la plataforma de acreditación y contiene información relevante (nombre de la organización o Comité, delegaciones de voto, derechos de palabra, etc.) del Miembro, Comité Nacional/Regional/Interregional reconocido o delegación observadora acreditado.
- Cuando un Miembro/Comité u observador esté autorizado a hablar in situ o en línea durante la Asamblea, el nombre de la organización/Comité se mostrará en la pantalla. En caso de que el delegado esté hablando como representante de otra organización Miembro, deberá anunciar la organización en nombre de la cual está hablando.

## Ayuda con la plataforma y el proceso de acreditación

Las presentes Directrices están destinadas a ayudarle a obtener la debida acreditación para la Asamblea de Miembros. Si necesita ayuda o tiene alguna pregunta, póngase en contacto con el [Punto Focal de Membresía](#) de su región o con el Equipo de Acreditación en [accreditation@iucn.org](mailto:accreditation@iucn.org)

Para cualquier otra pregunta o consulta relacionada con el Congreso en general, póngase en contacto con [congress@iucn.org](mailto:congress@iucn.org).

## Asignación de asientos en la sala de la Asamblea de Miembros

No habrá asientos fijos asignados para cada delegación durante la duración de la Asamblea.

- Para las delegaciones de más de una persona, rogamos que el resto de la delegación se siente al fondo de la sala. Le agradecemos su comprensión.



- Los observadores con derecho de palabra se sentarán en las filas detrás de los Miembros de las categorías A, B y C, y tendrán a su disposición un dispositivo para hacer uso de la palabra.
- Los miembros del Consejo se sentarán en la primera fila de la sala de la Asamblea de Miembros.

## Resultados

Los votos de los Miembros de la Categoría B y los votos de los Miembros de la Categoría C se contarán juntos para producir un resultado de votación combinado (voto combinado) (Art. 30bis).

Salvo disposición contraria en los Estatutos, las decisiones del Congreso Mundial se tomarán por mayoría simple de los votos emitidos en la Categoría A y en las Categorías B y C combinadas (Art. 31).

Las abstenciones no se contarán como votos emitidos (Art. 32).

Los resultados de la votación se proyectarán inmediatamente en la pantalla del plenario, después de cada votación. De conformidad con el artículo 71 de las Reglas de Procedimiento de los [Estatutos de la UICN](#), a excepción de (a) los votos secretos en virtud del artículo 70 de las Reglas de Procedimiento y (b) los votos para las elecciones en el Congreso Mundial, el registro completo del voto de cada Miembro de la UICN en la Asamblea de los Miembros se pondrá a disposición de todos los Miembros en un plazo de 24 horas o tan pronto como lo permita el sistema de votación después de cada sesión.

## Publicación en las Actas

Tenga en cuenta que la siguiente información se publicará en las Actas del Congreso: nombre y apellidos del Jefe de Delegación (sólo para los Miembros que estén presentes in situ); Nombre de la organización Miembro; Estado estatutario de la UICN (de acuerdo con los Estatutos de la UICN) de la organización Miembro.

## Documentación de referencia

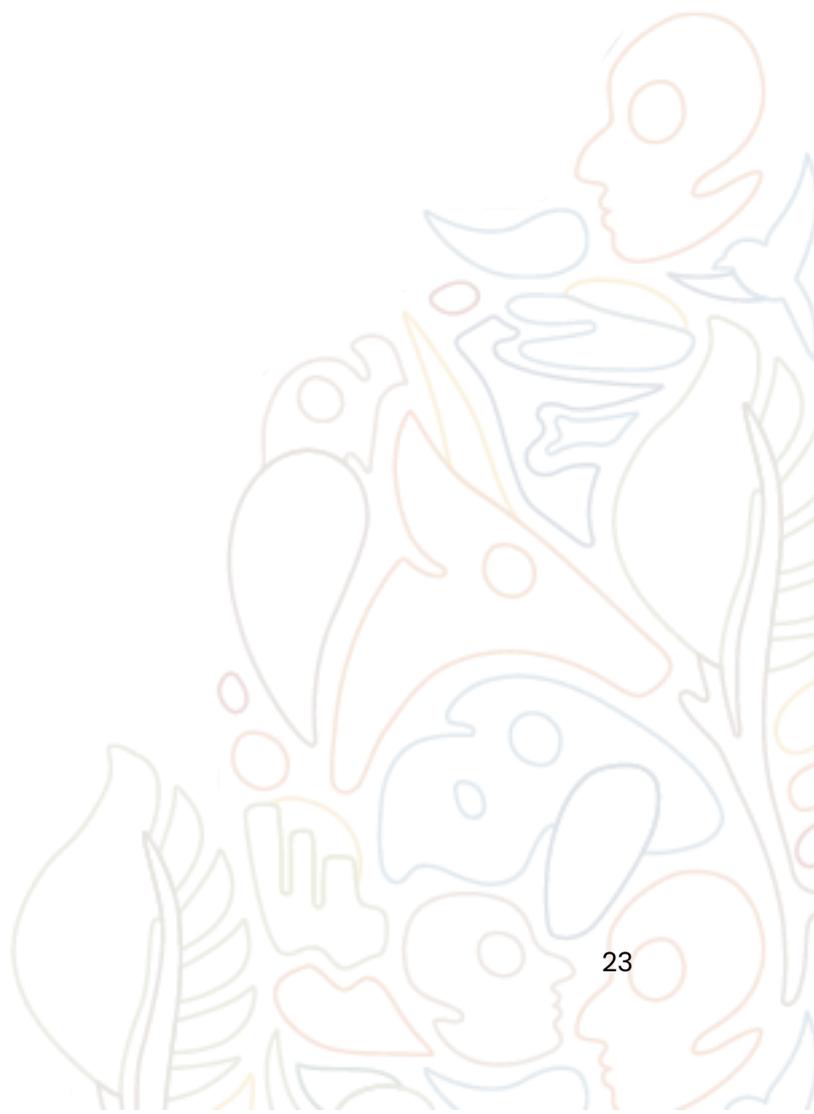
También le recomendamos que lea/se familiarice con lo siguiente:

- [Programa del Congreso](#)
- [Documentos del Congreso](#)
- [Mociones](#)



Congreso mundial  
de la naturaleza  
de la **UICN**  
*Abu Dabi 2025*

- [Estatutos de la UICN, incluidas las Reglas de Procedimiento del Congreso Mundial de la Naturaleza, y Reglamento](#)
- [Candidatos a las elecciones al Consejo de la UICN 2025-2029](#)





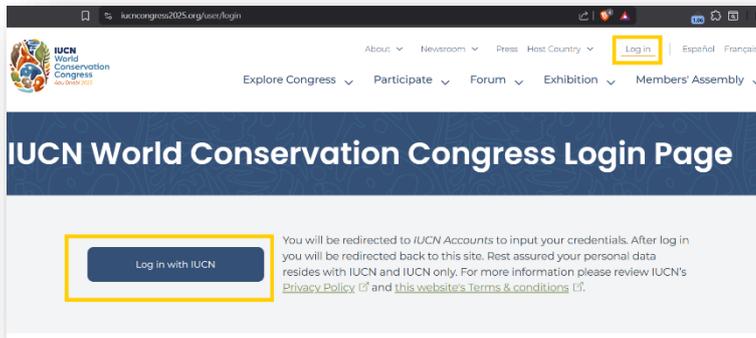
Congreso mundial  
de la naturaleza  
de la **IUCN**  
*Abu Dhabi 2025*

## Anexo: Proceso paso a paso para el sistema de acreditación en línea



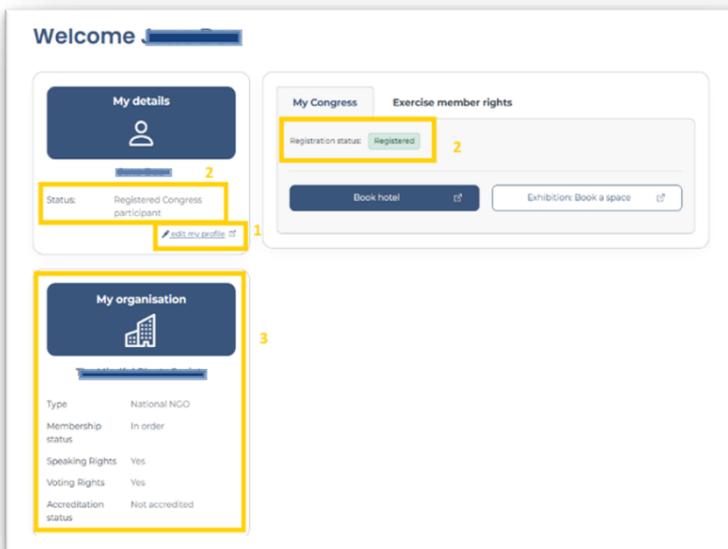
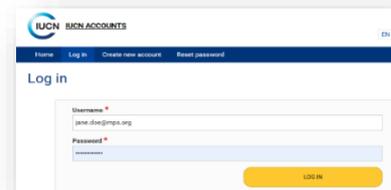


## 1. Acceder a la plataforma de acreditación a través de su cuenta en el sitio web del Congreso



### 1. Iniciar sesión en el **sitio web del Congreso** con sus Credenciales de la IUCN.

- Haga clic en la pestaña **"Iniciar sesión"** para abrir la página de identificación
- Haga clic en el **botón "Iniciar sesión con la IUCN"** para acceder a su perfil de la IUCN
- Introduzca su **nombre de usuario/contraseña de la IUCN**



### 2. Acceder a su cuenta del Congreso de la IUCN

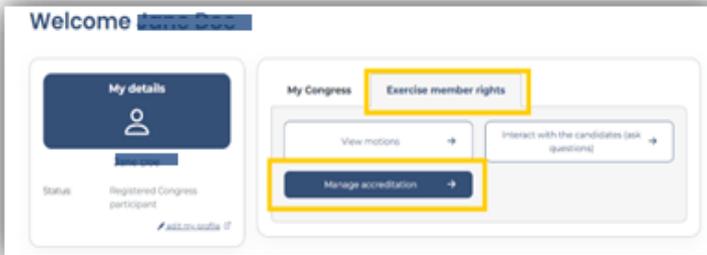
La página de inicio de su perfil se muestra de la siguiente manera. Desde esta página, puede:

Bajo **Mis datos**:

1. Editar su perfil
2. Verificar el estado de su inscripción

Bajo **Mi organización**:

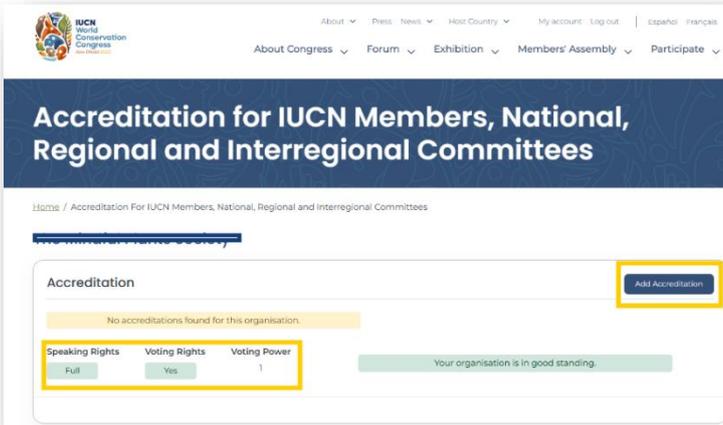
3. Ver información relevante sobre su organización / institución / Comité, incluido el estado actual de sus cuotas de membresía, derechos de voto y de palabra



3. Acceder a la plataforma de acreditación a través de la pestaña "Ejercicio de derechos de los Miembros"

- Seleccione **"Ejercer derechos de Miembro"**.
- Haga clic en **"Gestionar acreditación"**.

2. Desde la página de inicio de la plataforma de acreditación:



1. Consultar sus derechos y crear una acreditación

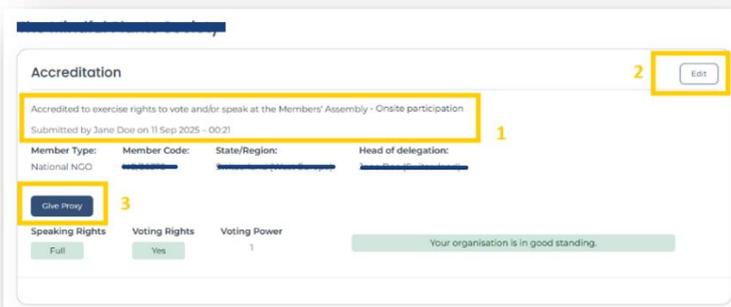
#### Derechos

- Información sobre sus derechos de voto y/o de palabra.

#### Acreditación

- Haga clic en **"Añadir acreditación"** para crear su acreditación (se mostrará "no se ha encontrado ninguna acreditación" si aún no ha enviado su acreditación)

Una vez que haya creado una acreditación, se mostrará lo siguiente:



2. Consultar y editar su acreditación

1. **Consultar** la información de su acreditación
2. **Editar** su acreditación para **seleccionar o modificar el Jefe de Delegación**
3. **Otorgar una delegación de voto**



Accreditation Edit

Accredited to exercise rights to vote and/or speak at the Members' Assembly - Onsite participation

Submitted by: [redacted]

Member Type: National NCO    Member Code: [redacted]    State/Region: [redacted]    Head of delegation: [redacted]

**Proxy Votes**

Given to Interregional Committee [redacted] **1**

Sitting: Entire Assembly **2** Revoke

Speaking Rights: Full    Voting Rights: Yes    Voting Power: 1

Your organisation is in good standing

### 3. Ver un poder que hubiera otorgado y revocarlo según sea necesario

1. **Ver** los detalles de un poder que hubiera otorgado
2. **Revocar** un poder que hubiera otorgado según sea necesario

Accreditation Edit

Accredited to exercise rights to vote and/or speak at the Members' Assembly - Onsite participation

Submitted by: [redacted]

Member Type: -    Member Code: [redacted]    State/Region: [redacted]

Head of delegation: [redacted]

**Proxy Votes**

Received from [redacted] (Voting power: 1) **1**

Sitting: Entire Assembly **2** Revoke

Speaking Rights: Limited    Voting Rights: No    Voting Power: -

Your organisation is in good standing

### 4. Ver un proxy que hubiera recibido y recházalo según sea necesario

1. **Ver** los detalles de un proxy que hubiera recibido
2. **Rechazar** un proxy que hubiera recibido según sea necesario



### 3. Cómo crear una nueva acreditación

Hay dos opciones posibles:

1. Ejercer derechos a votar/hablar durante la Asamblea de Miembros, o
2. No ejercer derechos durante la Asamblea de Miembros si desea manifestar que no desea participar en la misma.

- **Sólo los roles oficiales de los Miembros/Comités elegibles pueden crear o editar una acreditación.**
- **En cualquier momento del proceso, la persona que crea la acreditación, el Jefe de Delegación y otras funciones oficiales de la organización/institución Miembro o Comité recibirán una confirmación por correo electrónico.**

## ACREDITARSE PARA EJERCER DERECHOS DURANTE LA ASAMBLEA DE MIEMBROS

- Haga clic en **"Añadir acreditación"**

- Seleccione el **tipo de acreditación "Ejercer derechos de voto y/o de palabra durante la Asamblea de Miembros"**

- Seleccione un **Jefe de Delegación** de la lista que se mostrará
  - sólo los contactos vinculados con su organización en la base de datos de la UICN e inscritos en el Congreso aparecerán en la lista
  - La lista de contactos que tenemos en nuestra base de datos se puede actualizar a través de la página de su organización en el [Portal de la Unión](#) o poniéndose en contacto con su [Punto Focal de Membresía](#).



	<p>➤ Haga clic en "<b>Enviar</b>" para finalizar su acreditación</p>
	<p>➤ Debería aparecer un <b>mensaje de confirmación</b></p>





## ACREDITARSE SIN EJERCER DERECHOS DURANTE LA ASAMBLEA DE MIEMBROS

Accreditation

No accreditations found for this organisation.

Speaking Rights: Full | Voting Rights: Yes | Voting Power: 1 | Your organisation is in good standing.

**Add Accreditation**

Si desea manifestar que no desea participar en la Asamblea de Miembros,

- Haga clic en **"Añadir acreditación"**

Create Accreditation

Home / Home / Add Lists / Create Accreditation

Accreditation \*

Organisation: [dropdown]

**Accreditation type \***

Do not exercise rights at the Members' Assembly

Submit Cancel

- Seleccione el **tipo de acreditación: "No ejercer derechos durante la Asamblea de Miembros"**

Accreditation \*

Organisation: [dropdown]

**Accreditation type \***

Do not exercise rights at the Members' Assembly

Submit Cancel

- Haga clic en **"Enviar"** para finalizar su acreditación

Accreditation Accreditation of [organisation name] has been created.

- Debería aparecer un **mensaje de confirmación**



## 4. Cómo administrar el proxy

Una vez que su organización/institución esté acreditada, si tiene derecho a voto, también podrá delegar su voto. Las delegaciones de voto pueden ser para toda la Asamblea de Miembros o para una o más sesiones específicas.

- Las acciones relativas a las delegaciones de voto (asignación, revocación o rechazo) sólo se pueden realizar a través de la [página de inicio de la acreditación](#).
- En todos los casos mencionados a continuación, el remitente/destinatario del voto delegado será notificado por correo electrónico.

### Asignar una delegación de voto

- Haga clic en "**Dar una delegación de voto**"

- Bajo **Destinatario de la delegación de voto**, seleccione la organización que recibirá su delegación de voto.
- Utilice el cuadro de búsqueda para limitar las opciones
  - Sólo aparecerán en la lista las organizaciones **acreditadas** con pleno derecho de voto y de palabra, o **los comités acreditados de su país/región**

• You may revoke your proxy at any time until 19:00 CST (Abu Dhabi time) of the day before the sitting.

#### Select proxy scope \*

- Entire assembly
- Specific sittings

Submit Cancel

- Seleccione el **Alcance de su delegación de voto**
  - **Toda la Asamblea:** Esto se aplicará a todas las sesiones.
  - **Sesiones específicas:** deberá seleccionar al menos una sesión en la que su voto será delegado



➤ Haga clic en "**Enviar**" para otorgar la delegación de voto

➤ Debería aparecer un **mensaje de confirmación**

Proxy votes proxy by: [UICN/2025/Conference/2025/Member/Assembly](#) has been created.

## Revocar una delegación de voto (que haya dado)

### Como emisor de la delegación de voto

➤ Haga clic en "**REVOCAR**" para revocar su delegación de voto

- Puede revocar su delegación de voto para ejercer sus derechos usted mismo o porque desea cambiar el Miembro/Comité al que ha otorgado su delegación de voto. Esto es válido tanto para toda la asamblea como para sesiones específicas

➤ Haga clic en "**SÍ, REVOCAR**" para confirmar o en "No" para volver



## Rechazar una delegación de voto (que haya recibido)

Interregional Committee [redacted]

**Accreditation** [Edit]

Accredited to exercise rights to vote and/or speak at the Members' Assembly - Onsite participation

Submitted by: [redacted]

Member Type: [redacted] Member Code: [redacted] State/Region: [redacted]

Head of delegation: [redacted]

**Proxy Votes**

Received from: [redacted] 1

Sitting: Entire Assembly 2

[Reject]

Speaking Rights: Limited Voting Rights: No Voting Power: [redacted]

Proxy votes Entry by: [redacted] has been created.

*Como destinatario de una delegación de voto:*

- Haga clic en "**RECHAZAR**" para rechazar la delegación de voto que haya recibido
  - Es posible que prefiera rechazar la delegación de voto si no desea votar en nombre de ese Miembro durante la Asamblea de Miembros. Votar de manera diferente al emisor de la delegación de voto en preguntas específicas sometidas a votación puede ser una razón para rechazar la delegación de voto. Consulte los detalles sobre la asignación de delegaciones de voto en estas Directrices.
- Debería aparecer un **mensaje de confirmación**